



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 2 DE MARZO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001023000020220037300 FALLO **STC2353-2022** FECHA DE FALLO: MIERCOLES, 2 DE MARZO DE 2022 RESULTADO: **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR YILSON FALLAD PÉREZ CONTRA LAS SALAS DE CASACIÓN CIVIL -MAGISTRADOS LUIS ALONSO RICO PUERTA Y FRANCISCO TERNERA BARRIOS-, CASACIÓN LABORAL Y PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. DE NO SER IMPUGNADO, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA LA EVENTUAL REVISIÓN. CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADALO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL